

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META
Magistrado: CARLOS ENRIQUE ARDILA OBANDO

Villavicencio, trece (13) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

| | |
|----------------|---|
| REFERENCIA: | ACCIÓN CONTRACTUAL |
| DEMANDANTE(S): | ERNESTO ENRIQUE ANDRADE FUERTES Y OTROS |
| DEMANDADO: | GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE |
| RADICACIÓN: | 50001-23-33-000-2018-00361-00 |

Revisado el expediente, se observa que mediante proveído de fecha del 23 de julio de 2019 (fl.253), se dispuso a fijar fecha de audiencia inicial para el día 21 de agosto de 2019 a las 9:00 am, de conformidad con el artículo 180 del C.P.A.C.A.

Ahora bien, mediante memorial radicado el 06 de agosto de 2019¹ por la parte demandada se eleva solicitud de aplazamiento de la audiencia inicial en razón, a que se encuentra en la ciudad de Bogotá y la vía (Bogotá- Villavicencio) se encuentra cerrada desde el mes de mayo de 2019, así mismo indicó que en caso de no acceder a la solicitud planteada, la audiencia se realice mediante videoconferencia.

Teniendo en cuenta la solicitud de la parte demandada, y comoquiera que la fecha programada coincide con una actividad académica por parte del Despacho, se accederá a la solicitud de aplazamiento, indicándose que en el evento de que no sea posible la comparecencia, se informe previamente para coordinar su realización a través de los medios virtuales con la ciudad de Bogotá.

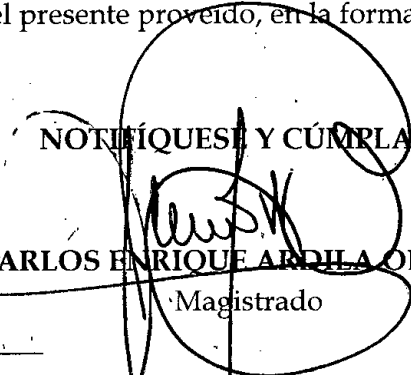
Por lo anteriormente expuesto se,

RESUELVE:

PRIMERO.- Fijar como nueva fecha de **AUDIENCIA INICIAL** el día **11 de septiembre de 2019 a las 3:30 pm**, utilizando los medios virtuales en enlace con la ciudad de Bogotá, la que se surtirá de conformidad con las reglas indicadas en el artículo 180 del C.P.A.C.A.

SEGUNDO: Notifíquese el presente proveído, en la forma dispuesta en el artículo 180 – 1 del C.P.A.C.A.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CARLOS ENRIQUE ARDILA OBANDO
Magistrado

¹ Folio 256, cuaderno de primera instancia.

Medio de control: Acción contractual
Radicado: 50001-23-33-000-2018-00361-00
Auto: Fija fecha audiencia inicial

Gpcm